



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 29 de septiembre de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a la Estrategia para la adopción de medidas de control y prevención en municipios y territorios con alto impacto en Covid-19**
- ▶ **Decreto Ley por el que, con carácter extraordinario y urgente, se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía como consecuencia del Covid-19**
- ▶ **Informe de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior sobre auxiliares de playa**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto mediante transferencia a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por 51.566.847 euros**
- ▶ **Acuerdo referente al informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid-19 en centros residenciales y en domicilios a 29 de septiembre**
- ▶ **Acuerdos por los que se adopta la tramitación de emergencia para la contratación de prestaciones y obras en hospitales de Málaga ante el Covid**
- ▶ **Acuerdos para la contratación de los servicios de transporte y mantenimiento del hotel medicalizado en Sevilla ante el Covid-19**
- ▶ **Acuerdos sobre la contratación del suministro de equipamiento clínico e informático y de mantenimiento en la Agencia Hospital Alto Guadalquivir**
- ▶ **Acuerdo para la contratación de refuerzos para los servicios a la ciudadanía en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo de ampliación de plantilla presupuestaria de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el ejercicio 2020**

CONSEJO DE GOBIERNO



- ▶ Informe de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre la plataforma telemática de gestión para centros de servicios sociales
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la disolución del consorcio 'Centro de Transporte de Mercancías de Guadix'
- ▶ Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Memoria Democrática para 2020
- ▶ Nombramientos



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

La Junta aprueba una estrategia de reescalada en municipios con alto impacto de Covid

Luz verde a medidas encaminadas a una restricción de la movilidad en zonas que presenten peor situación epidemiológica

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva estrategia para la adopción de medidas de control y prevención en municipios o territorios con alto impacto en Covid-19 en Andalucía.

La estrategia se basa en medidas de control adicionales a las actualmente establecidas en el ámbito local. De esta manera, los municipios o territorios andaluces que presenten peor situación epidemiológica serán evaluados para conocer el nivel de respuesta de sus capacidades de salud pública y asistenciales, tal y como establece el Plan de Respuesta Temprana en un Escenario de Control de la Pandemia por Covid-19 del Ministerio de Sanidad.

Esta evaluación de riesgo se llevará a cabo en aquellos municipios o territorios que superen los 500 casos por 100.000 habitantes en los últimos 14 días y con tendencia al alza en los últimos 7 días. El resultado de dichas evaluaciones, llevadas a cabo por los Comités Territoriales de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto, determinará la necesidad de aplicar medidas adicionales para contener la transmisión del virus, incluyendo la posibilidad de realizar cribados poblacionales. Todas ellas deben ser impulsadas e implementadas por las autoridades del ámbito local de forma coordinada con la autoridad sanitaria.

Entre las medidas recogidas en la estrategia destacan aquellas vinculadas a la prevención y protección colectiva, como permanecer en el domicilio y buscar asistencia médica ante la presencia de síntomas compatibles y, de igual modo, si se tiene una condición de especial vulnerabilidad a padecer formas graves de la enfermedad; asegurar la efectividad de la restricción de las visitas familiares a centros sanitarios y sociales de tipo residencial; reforzar la limpieza y desinfección en edificios de uso público y en mobiliario de espacios públicos; reforzar las medidas preventivas en edificios de uso público; no apertura de parques y jardines de uso público, así como parques infantiles; cierre parcial o total de los centros pertenecientes a ámbitos sanitarios, comerciales o laborales;



cierre de peñas, asociaciones gastronómicas, asociaciones recreativo-culturales o clubes; no apertura de los mercadillos públicos y/o privados; reducción de los horarios en hostelería; supresión/reducción de las terrazas en la vía pública; prohibición del consumo en barra en estos establecimientos; reducción de los aforos al 50 % y agrupaciones en mesas de un máximo de 6 personas.

Asimismo, se contempla reducir el aforo en salones de celebraciones, celebraciones, velatorios, funerales y comitivas a un 50% del actualmente establecido; aplazar, reorganizar o restringir aquellos eventos con una elevada concentración de personas; limitar los horarios de atención al público en establecimientos comerciales; establecer franjas horarias preferentes para la atención a grupos vulnerables y la recomendación general de relacionarse en grupos reducidos, no superiores a seis personas, incluso en el ámbito privado.

Información sobre la situación epidemiológica

La estrategia también incluye medidas encaminadas a mantener información continua a la población sobre la situación epidemiológica y las medidas adoptadas, así como aquellas dirigidas a la seguridad y coordinación entre administraciones para asegurar el efectivo cumplimiento de las medidas aplicadas.

De llevar a cabo su aplicación, tendrán una duración mínima de 14 días y se acompañarán de un seguimiento continuo de la situación epidemiológica por parte del Comité Territorial, que determinará la necesidad de prórroga, ampliación o reducción de las mismas.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

El Gobierno andaluz impulsa el bono turístico para mantener negocios y empleos en el sector

Cubrirá el 25% de la facturación de la estancia a los viajeros andaluces que pernocten en la comunidad al menos tres noches

El Consejo de Gobierno ha aprobado las bases por las que se regulará el Bono Turístico de Andalucía. Esta iniciativa estará en vigor durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

El Gobierno andaluz tiene el compromiso de mantener negocios y puestos de trabajo del sector turístico ante las graves consecuencias para la actividad que ha supuesto la pandemia por Covid-19. El Bono Turístico de Andalucía forma parte de la estrategia articulada para ello.

Mediante este instrumento se abonará a turistas empadronados en Andalucía y a los titulares de la Tarjeta de Andaluz o Andaluza en el exterior un 25% de la facturación, con un máximo de 300 euros, de cada viaje (hasta un máximo de tres) que realicen dentro de Andalucía, con una reserva mínima de tres noches continuadas.

Los requisitos que plantea esta medida son contratar el servicio de alojamiento a través de agencias de viaje y haber pernoctado en uno o varios establecimientos que tengan consideración de servicio turístico y que cuenten con el distintivo 'Andalucía Segura'.

Desde el anuncio de la puesta en marcha del Bono Turístico de Andalucía se han incorporado a 'Andalucía Segura' 768 alojamientos y 715 agencias de viaje.

La solicitud del bono ya está disponible en la oficina virtual de la Consejería de Turismo. Las solicitudes deberán dirigirse a la persona titular de la delegación territorial de Turismo y se registrarán preferentemente de forma telemática. El plazo para presentar la solicitud de la ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al último de pernoctación en el alojamiento turístico.

Para el desarrollo del Bono Turístico se destina un total de un millón de euros en el presupuesto de 2020. Asimismo, en 2021 las actuaciones se harán en función de los créditos presupuestarios existentes en la mencionada partida.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

La distribución de este crédito entre las ocho provincias andaluzas se efectuará de forma proporcional al número de habitantes de cada una de ellas. De este modo, la distribución será la siguiente: Almería (8,44%), Cádiz (14,8%), Córdoba (9,25%), Granada (14,8%), Huelva (6,23%), Jaén (7,42%), Málaga (19,86%) y Sevilla (23,09%).

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Los auxiliares de playa gestionaron más de un millón de incidencias durante el verano

Cádiz y Málaga registran el mayor porcentaje de actuaciones, básicamente sobre información, juegos y distanciamiento social

Los auxiliares de playa han gestionado en torno al millón cien mil incidencias durante los tres meses de verano que ha durado el Plan Playas Seguras. La mayor parte de las incidencias han sido relativas a información, juegos y deportes y distanciamiento social, aunque también se han recogido otras asociadas a flotadores, animales y, en menor medida, a aglomeraciones, seguridad y auxilio.

En concreto, se han comunicado un total de 1.100.208 incidencias por parte de los auxiliares de playa. Han trasladado 735.308 incidencias sobre información, 117.775 sobre juegos y deportes; 51.588 sobre animales o 7.459 sobre aglomeraciones, entre otras, según se recoge en un informe presentado al Consejo de Gobierno por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Por provincias, Cádiz ha sido la provincia que ha registrado el mayor número de incidencias por parte de los auxiliares de playa (40,48 por ciento), seguida de Málaga (27,57%) y Almería (14,3%). En último lugar, se sitúan Granada (9,86%) y Huelva (7,8%).

La contratación de los auxiliares se ha organizado desde la Dirección General de Función Pública en colaboración con las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias costeras.

Esta contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa vigente, por un periodo entre el 15 de junio y el 15 de septiembre y se ha acudido para esta selección a la bolsa de contratación con la categoría profesional de 'Personal de Servicios Generales' del grupo V de Laborales de la Junta de Andalucía. En todo momento estos contratos se han ajustado a los derechos y deberes recogidos en el convenio laboral correspondiente.

El reparto de las plazas por los municipios costeros se ha realizado por unos criterios de longitud y el grado de urbanización de las mismas, obtenidos a partir



de la capa de playas existentes en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Más de 3.000 contratos

En concreto, se ha contratado a un total de 3.004 personas: 660 para la provincia de Almería; 686 en Cádiz; 280 en Granada; 902 en Málaga; y 476 en Huelva. A este personal hay que añadir la contratación de dos coordinadores por cada una de las cinco provincias citadas, lo que sumaría un total de 10 personas más.

Dentro del Plan Playas Seguras, el Gobierno andaluz ha facilitado numeroso material a los ayuntamientos costeros, entre el que se encuentran 75 Pick-ups, 21 Buggies, 65 torres de vigilancia, 13 embarcaciones, 81 Quads, 14 motos acuáticas, 15.242 metros de pasarelas, 285 tubos de rescate, 127 latas de rescate y 154 aros salvavidas.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Andalucía convoca ayudas por 82 millones de euros para la industria agroalimentaria

La nueva orden contempla líneas de incentivos para pymes, grandes empresas y una específica para el sector del olivar

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de la inminente convocatoria de una nueva línea de ayudas a la industria agroalimentaria andaluza por un importe total de 82 millones de euros en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020. Se trata de incentivos destinados a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas.

La anterior convocatoria de estas ayudas tuvo lugar en 2018, pero ante la gran demanda de solicitudes el nuevo Gobierno andaluz amplió el presupuesto inicial de esa convocatoria en 30 millones de euros adicionales. La rápida resolución de la convocatoria pone de manifiesto una mayor capacidad de agilización de la Administración regional.

La nueva convocatoria contempla tres líneas de ayudas, una para pequeñas y medianas empresas, otra línea para grandes empresas y otra específica para el sector del olivar.

La primera de las líneas, dirigida a las pymes agroalimentarias con excepción del olivar, así como de las pesqueras (que tiene sus convocatorias de líneas de ayudas específicas), cuenta con un montante total de 30 millones, mientras que las ayudas a las grandes empresas disponen de una partida de 20 millones. Finalmente, a las industrias del sector del olivar, que incluyen tanto a la oleícola como a la aceituna de mesa, se destinan otros 32 millones de euros.

El sector agroindustrial andaluz es estratégico para la economía andaluza. La industria agroalimentaria de la comunidad constituye una actividad de primera magnitud en la estructura productiva regional, pues supone el 20% del total de industrias de Andalucía y el 24% del empleo generado por la actividad industrial en la región.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Este tejido agroindustrial está constituido, en términos generales, por empresas de pequeño tamaño, pero de una gran importancia en la generación de empleo y a la hora de fijar la población al territorio. Estas empresas avanzan, cada vez más, en la mejora de su competitividad, sostenibilidad, innovación, internacionalización y en calidad de los productos, así como en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Autorizada la transferencia de 51 millones a IDEA para mejorar la competitividad de pymes

La Junta desbloquea y reactiva la Subvención Global de la UE para favorecer el empleo estable y de calidad en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a realizar una transferencia a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), por importe de 51.566.847 euros, con el objetivo de ejecutar la Subvención Global de Andalucía, un instrumento de financiación europea reactivado por el Ejecutivo autonómico. Este desbloqueo se enmarca dentro de la reestructuración de la agencia puesta en marcha el pasado mes de mayo por la Junta de Andalucía, con el fin de transformarla en un instrumento más eficaz, eficiente, transparente y profesional.

La Subvención Global tiene como objetivos la dinamización y el aumento de la competitividad y la innovación empresarial de la comunidad a través de diversos programas de incentivos, e IDEA es el ente designado por el Gobierno de España y la Comisión Europea para su gestión. En el marco de este instrumento, la partida irá destinada, concretamente, a seguir ejecutando el Programa de subvenciones para el Desarrollo Industrial, la Mejora de la Competitividad, la Transformación Digital y la Creación de Empleo en Andalucía.

Con una dotación global de 174 millones de euros, dicho programa de subvenciones ha beneficiado hasta el momento a 1.241 proyectos empresariales, que han recibido más de 83 millones de euros de la Agencia IDEA, comprometiendo una inversión superior a los 226 millones de euros, que han permitido mantener o crear 15.329 empleos en las empresas incentivadas.

Además de esta línea de incentivos, también se encuentra vigente el Programa de promoción de la Investigación Industrial, Desarrollo Experimental e Innovación Empresarial en Andalucía, que para este año tiene asignado un presupuesto de 84 millones. Mediante esta orden de ayudas, la Agencia IDEA ha otorgado 16,64 millones de euros a 96 proyectos, que llevan asociada una inversión privada que roza los 70 millones. En el marco de este programa, se ha



resuelto tanto la cartera de solicitudes pendientes desde 2017 y se está cumpliendo en tiempo y forma con el calendario de convocatorias para 2020.

Reactivación y simplificación de incentivos

La reestructuración iniciada el pasado ejercicio de la Agencia IDEA ha proporcionado a esta entidad una estructura más ágil y despolitizada y ha permitido reactivar sus instrumentos de financiación, a los que se ha dotado de una mayor simplificación y agilización de trámites. Esta medida ha posibilitado que la Consejería de Transformación Económica haya conseguido triplicar el volumen de proyectos e incentivos aprobados y de inversión privada comprometida respecto a la etapa anterior.

Al margen de estos dos programas, la entidad instrumental de la Consejería de Transformación Económica ha puesto en marcha tres fondos de capital riesgo, dos de ellos destinados a la expansión empresarial y el tercero, al impulso de startups. Estos fondos, cuya gestión se encuentra en proceso de licitación, están dotados con 45,5 millones de euros, cofinanciados con Fondos FEDER.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Un total de 1.061 centros sociosanitarios, sin casos positivos de Covid entre residentes

De las 1.107 instalaciones que se encuentran actualmente en seguimiento proactivo, ocho están medicalizadas

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía, de los que 46 presentan algún caso positivo entre sus usuarios, lo que supone el 4,1% del total. Por su parte, otros 66 contabilizan casos solo en trabajadores, por lo que los residentes no se han visto afectados y las plantillas han podido ser aisladas.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 881 residentes positivos, de los que 190 se encuentran ingresados. En el caso de los trabajadores, 330 son casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha se han realizado 269.239 test, con 3.361 positivos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, en centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde el comienzo del estado de alarma se ha intensificado la actuación habitual que se venía realizando en residencias, con un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, se encuentran medicalizadas la residencia de El Zapillo (Almería) y el centro residencial El Manantial en Terque (Almería), el centro residencial Puerto de la Luz Resort (Cádiz), el centro residencial San Antonio (Puebla de Vícar), la residencia Sierra de las Nieves (Guaro), el centro residencial Vitalia Mairena (Sevilla), el centro residencial La Milagrosa (Sevilla) y el centro residencial REIF de Utrera (Sevilla). Por su parte, se han habilitado cuatro centros de evacuación: Doctor Oloriz (Granada), Hospital Vithas Nisa (Sevilla), Hospital Civil de Málaga y el HARE de Vejer (Cádiz).



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Aprobado un gasto extraordinario de 200.000 euros para actuaciones sanitarias en Málaga

La intervención de mayor cuantía, con 127.700 euros, fue la desarrollada en Carranque para su uso como hospital de campaña

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia con motivo del Covid-19 para un gasto extraordinario de 201.577,77 euros destinados a distintas actuaciones sanitarias en la provincia de Málaga.

La superior en cuantía fue la consignada a la contratación de las obras de reforma para la adecuación de la instalación eléctrica interior del polideportivo de la ciudad deportiva de Carranque para posibilitar su utilización como hospital de campaña, con el fin de hacer frente a la situación de crisis sanitaria, por importe de 127.772,77 euros.

Por otra parte, se contrató también por tramitación de emergencia el servicio de disponibilidad y de prestaciones complementarias a la actividad asistencial de la unidad de gestión clínica de cirugía cardiovascular del Hospital Regional por un importe de 47.990 euros.

El aumento progresivo de pacientes que necesitó ingreso obligó a reordenar los espacios interiores, a favor de pacientes afectados por el virus, lo que hizo obligatorio recoger un plan funcional que permitiera continuar con la actividad hospitalaria de los servicios clínicos afectados, en un intento de garantizar la actividad asistencial. Así, se externalizaron actividades asistenciales para dejar espacio físico para el tratamiento de pacientes que precisen ventilación asistida.

Este mismo plan se hizo necesario en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, que contó con un presupuesto de 25.815 euros.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

La Junta destinó más de 60.000 euros a traslados y mantenimiento del hotel medicalizado en Sevilla

El centro contaba con 90 habitaciones, seis salones, cocina central, comedor y zona de acceso del personal

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia con motivo del Covid-19 para un gasto extraordinario por tramitación de emergencia de 62.799,44 euros, destinado a la contratación del servicio de transporte para personas mayores y personas con discapacidad en las instalaciones cedidas a la Consejería de Salud y Familias en el Centro de Emergencia Especializado en Covid-19, habilitado en el Hotel Ilunion Alcora de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), y para el mantenimiento de sus instalaciones.

En el ejercicio de la actividad de vigilancia epidemiológica se constató en el mes de marzo que una residencia de mayores del municipio sevillano tenía 70 residentes que presentaban sintomatología de Covid y que la residencia no contaba con los medios materiales y humanos que garantizaran una correcta asistencia sanitaria a dichos residentes.

Se comprobó también que no era posible garantizar que las medidas de aislamiento adoptadas se mantuvieran en el tiempo y de manera adecuada, por lo que se entendió imprescindible que se trasladase a los residentes hacia algún dispositivo que permitiera una correcta asistencia y aislamiento. De este modo, se derivó a estas personas al Hotel Ilunion Alcora, medicalizado para llevar a cabo esta tarea de atención a colectivos necesitados de cuidados sociosanitarios.

Igualmente, se hacía necesaria la contratación del servicio para el mantenimiento de estas instalaciones por importe total de 36.899,44 euros. En concreto, el contrato contemplaba la atención a las 90 habitaciones y los dos ascensores de acceso, seis salones, cocina central y comedor buffet y zona de acceso del personal sanitario.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Aprobado un gasto extraordinario de más de 70.000 euros en la Agencia Alto Guadalquivir

Se han contratado servicios de mantenimiento del sistema de gestión, suministro de equipamiento clínico e informático

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia con motivo del Covid-19 para el gasto extraordinario por tramitación de emergencia de 70.693,39 euros por parte de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

Por un lado, se adjudicó la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de gestión clínica y del sistema integrado para la gestión de recursos humanos de la agencia por un importe total de 45.576,66 euros.

Por otro, se contrató el suministro de diverso equipamiento clínico relacionado con el Covid-19 por un importe total de 12.181,95 euros. Además, se ha adjudicado un contrato para el equipamiento informático para los centros de la agencia por un importe total de 12.934,78 euros.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Igualdad refuerza el personal para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Incorporados 209 efectivos para Valoración de la Dependencia, Teleasistencia, Comunidades Terapéuticas y programa PEPSA

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración las medidas adoptadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para garantizar la contratación de los refuerzos necesarios para el mantenimiento de la prestación de los servicios a la ciudadanía en el ámbito de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), lo que ha supuesto la contratación de 209 profesionales para el periodo de verano.

El personal contratado se ha incorporado a los servicios de Valoración de la Dependencia, el Servicio Andaluz de Teleasistencia, las Comunidades Terapéuticas y el Servicio PEPSA (Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía). Con este refuerzo de personal, la ASSDA ha garantizado el normal funcionamiento de estos servicios públicos, sin que el periodo estival haya supuesto menoscabo alguno en la atención a la ciudadanía andaluza.

Los Servicios de Valoración de la Dependencia, desplegados en todas las provincias de la comunidad autónoma, prestan una atención directa a la ciudadanía en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Los profesionales que trabajan en estos servicios territoriales son fundamentalmente personal administrativo y trabajadores sociales, que desempeñan un papel fundamental en las distintas fases del reconocimiento de la situación de dependencia.

En estos servicios de Valoración de la Dependencia se ha llevado a cabo, durante el pasado verano, la incorporación temporal para sus ocho sedes de 28 profesionales: 13 como personal administrativo y 15 trabajadores sociales. Los profesionales del Trabajo Social se encargan principalmente de la elaboración de los PIA (Programa Individual de Atención) que, mediante las visitas domiciliarias, determinan las prestaciones y servicios más adecuados a las necesidades de la persona según su grado de dependencia



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

reconocido. Por su parte, el personal administrativo desempeña un papel fundamental de atención directa a la ciudadanía en la realización de todos aquellos trabajos relacionados con la tramitación de documentación de los expedientes.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia también ha sido reforzado con la contratación de 122 profesionales para la cobertura de las ausencias de su personal de estructura durante el periodo estival (78 en la central de Sevilla y 44 en la de Málaga). Además, 17 teleasistentes han promocionado al puesto temporal de personal supervisor.

El Servicio de Teleasistencia de la Junta de Andalucía atiende una media aproximada de 18.000 llamadas al día entre sus dos centrales. Este servicio ofrece una atención continuada y personalizada a las personas mayores, con discapacidad y dependientes durante las 24 horas de los 365 días del año y está jugando un papel fundamental desde el inicio de la crisis sanitaria, ya que en muchas ocasiones las personas usuarias se han enfrentado a un aislamiento social más acentuado.

Por último, se ha reforzado el personal en las seis Comunidades Terapéuticas para el tratamiento de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. Con el fin de cubrir el período de vacaciones de verano de los titulares de determinados puestos en estos centros, se ha procedido a contratar a 26 monitores sociosanitarios y cuatro de cocina.

Al mismo tiempo, se ha llevado a cabo la sustitución de profesionales con derecho a reserva de puesto. Concretamente, han cubierto en este periodo dos monitoras de limpieza, dos sociosanitarias, una de cocina, una plaza médica, un oficial de mantenimiento conductor y uno de psicología.

Asimismo, se han contratado dos profesionales de enfermería y se ha llevado a cabo la ampliación a jornada completa del personal médico para el Servicio PEPSA en Granada.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Igualdad amplía las plantillas de las delegaciones para mejorar la gestión de la dependencia

El Consejo de Gobierno autoriza un incremento del gasto de casi un millón de euros para dotar 20 puestos vacantes en la actualidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado la propuesta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la ampliación de la plantilla presupuestaria a determinados puestos en las delegaciones territoriales y los servicios centrales en el ejercicio 2020. Este acuerdo supone un incremento del gasto por importe de casi un millón de euros (991.798,95) para la dotación de 20 puestos que se encuentran vacantes en la actualidad.

En concreto, se trata de 17 plazas que corresponden a la plantilla de las delegaciones territoriales y tres a servicios centrales de la Consejería. Su distribución por provincias está determinada de la siguiente forma: dos en Almería, Córdoba, Huelva y Jaén, tres en Cádiz, Málaga y Sevilla, dos en la Secretaría General Técnica de la Consejería, y uno en la Dirección General de Infancia.

De esta forma, se encara la urgente necesidad de paliar el déficit de personal de determinadas áreas competenciales como las relativas a protección de menores, gestión de expedientes de valoración de discapacidad, pensiones no contributivas, Renta Mínima de Inserción, valoración de la dependencia e Inspección de Servicios Sociales, todos ellos necesarios para poder cumplir en tiempo y forma con la tramitación de las autorizaciones de centros de servicios sociales.

Asimismo, y ante el incremento significativo del número de solicitudes en los Centros de Valoración y Orientación, las delegaciones territoriales de la Consejería, a través de los Servicios de Gestión de Servicios Sociales, son las encargadas con el personal adscrito a la Sección de Autorizaciones de la tramitación de los expedientes. Precisamente es en este punto donde existe en la actualidad un importante retraso para la concesión de las autorizaciones en los centros residenciales, centros de día y de participación activa de personas



mayores, producido principalmente por la falta de personal cualificado y la ralentización ocasionada como consecuencia de la pandemia de Covid-19.

Por otra parte, y también como consecuencia de la llegada del coronavirus a Andalucía, la Inspección de Servicios Sociales ha aumentado su número prácticamente en todas las delegaciones, puesto que el sector de las personas mayores ha sido el más castigado y se hace más necesario que nunca que los centros que puedan atender se encuentren en las condiciones óptimas para su funcionamiento según la normativa vigente en materia de servicios sociales.

Por tanto, 17 de los 20 puestos que se solicitan corresponden a la plantilla de las delegaciones territoriales, dado que estos servicios periféricos de la Consejería han sufrido una pérdida continua de trabajadores en los últimos ejercicios y un incremento del volumen de expedientes gestionados. Los tres puestos restantes serían para reforzar las áreas de legislación, jurídica e informática de los servicios centrales.

Contratación de 156 profesionales interinos

Esta medida se suma al plan de choque dotado con 3,4 millones de euros puesto en marcha por la Consejería de Igualdad para la contratación de 156 interinos e interinas durante seis meses, con el objetivo de agilizar los expedientes de las pensiones no contributivas y las valoraciones de discapacidad.

Esta medida ha permitido agilizar la tramitación de todos los expedientes de reconocimiento inicial de pensión no contributiva, especialmente en las provincias que acumulan más retraso. Al mismo tiempo, durante el pasado mes de julio, la Consejería implantó en las provincias un proyecto de robotización del procedimiento de revisión anual de las pensiones no contributivas para las tareas de control de las prestaciones ya concedidas. Esto ha supuesto un considerable ahorro de horas de trabajo para el personal, que ha podido invertir en la tramitación de solicitudes iniciales, reduciendo así el tiempo de respuesta a las nuevas personas solicitantes.

En cuanto a los Centros de Valoración, este plan de choque supuso la agilización de la tramitación de los procedimientos, dando cobertura a un mayor número de valoraciones, reduciendo los tiempos de demora y dando respuesta a las solicitudes de los distintos procedimientos y a las solicitudes de información específica.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Una plataforma telemática permitirá gestionar los datos de los centros de servicios sociales

Esta herramienta hará posible conocer el estado de los recursos en tiempo prácticamente real para la toma de decisiones

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre la creación e implantación de la plataforma telemática que permitirá la gestión de los datos de los centros de servicios sociales de Andalucía. De esta forma, será posible conocer y controlar el estado en el que se encuentran los distintos recursos en tiempo prácticamente real antes de final de año.

La plataforma contiene tres áreas de funcionamiento. El primer nivel lo conforma un portal web que sirve para la recopilación de información y que es utilizado por los centros. A su vez, está compuesto por cuatro subportales diferenciados según la tipología del centro. En cada caso se han definido unos indicadores del estado general y características de las personas usuarias, lo que permite conocer el perfil de usuarios del recurso y, por tanto, tomar las decisiones oportunas a la hora de definir los requisitos funcionales y materiales sobre autorizaciones y acreditaciones de centros.

En segundo lugar, el área de consulta engloba el tratamiento individual de los datos recopilados de los centros, lo que hace posible la adopción de decisiones en un centro determinado con una reducción notable del tiempo, además de realizarse sobre datos propios y objetivos. Asimismo, permite la comprobación de cumplimientos sin necesidad de requerir documentación al centro respecto a ratios de personal, seguros obligatorios o requisitos funcionales.

Por último, el cuadro de mando recoge y trata todos los datos recogidos de los distintos centros, arrojando unos resultados determinados y objetivos según la programación del mismo. Este aspecto de la herramienta permite a los órganos competentes en materia de inspección, autorizaciones y acreditaciones



la gestión y coordinación de los mismos, es decir, conocer el estado global de los centros de Andalucía y tomar decisiones basadas en datos objetivos.

En Andalucía existe una red de 3.042 centros (1.440 de carácter residencial y 1.602 de otros recursos asistenciales). Se distribuyen en cuatro áreas de actuación: personas mayores (718 residenciales y 1.181 asistenciales), personas con discapacidad (470 y 399 respectivamente), protección de menores (225 y 7) y servicios sociales (27 y 15).

Con este nuevo proyecto, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación mantiene su política de modernización de los sistemas informáticos de su competencia, así como la digitalización de la gestión. Un programa también relacionado con la puesta en marcha de la Historia Social Única (proyecto CoheSSiona), que apuesta por la interoperabilidad de la plataforma de gestión de datos con el resto de proyectos tecnológicos.

Plan piloto

Dada la urgencia de la puesta en marcha de la plataforma, la Consejería de Igualdad va a simultanear la implantación con un plan piloto sobre el funcionamiento de la herramienta. Este programa engloba 100 centros de carácter residencial y se evaluará trascurridos los quince primeros días.

Además, el Servicio de Inspección de Servicios Sociales va a efectuar una actuación extraordinaria para analizar la calidad y la veracidad de los datos aportados en la plataforma por parte de las entidades gestoras.

Esta herramienta es el resultado de la contratación de emergencia que realizó la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación el pasado 29 de junio por un importe de 618.629,44 euros para la puesta en marcha de la Plataforma de Gestión de Datos de Centros de Servicios Sociales de Andalucía.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

La Junta autoriza la disolución del Consorcio de Transporte de Mercancías de Guadix

El ente, constituido hace más de dos décadas, no tiene actividad desde que finalizaron las obras de urbanización en el año 2003

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a que inste a la disolución del Consorcio Centro de Transporte de Mercancías de Guadix. Este ente instrumental, que se constituyó en 1999 por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento accitano, ya había cumplido los fines para los que había sido creado en 2003 y, desde entonces, no se han realizado más actuaciones ni aportaciones por parte de la Administración autonómica.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula con carácter básico las causas y el procedimiento para el ejercicio del derecho de separación de un consorcio, los efectos de su ejercicio, así como la disolución del consorcio. Esta ley aclara que los propios estatutos del consorcio establecen el procedimiento y las causas de disolución.

Los estatutos del Consorcio recogen como causa de disolución que se encuentre sin actividad. En ese sentido, se entiende como causa de justificado interés público el hecho de que desde 2003, año en el que finalizaron las obras de urbanización del Centro de Transportes de Mercancías, no se haya realizado ninguna actuación que haya dado continuidad a la ejecución de lo dispuesto en el convenio.

Por otro lado, la Ley 2/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías, recoge en su disposición adicional primera una relación de los centros de transporte de mercancías considerados de interés autonómico, sin incluir al Centro de Transportes de Mercancías de Guadix, lo que justifica aún más, la necesidad de que se disuelva el consorcio.

Este trámite para autorizar la disolución cuenta, además, con los informes favorables de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior; de la Secretaría



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y de la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

El Plan de Memoria Democrática priorizará las exhumaciones y la identificación genética

El Consejo de Gobierno da luz verde a este programa anual, el primero desde la entrada en vigor de la norma reguladora

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Anual de Memoria Democrática para 2020 elaborado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, que prioriza la atención a las víctimas y sus familias a través de actuaciones encaminadas a la exhumación de fosas y la posterior identificación genética, en los casos que sea posible, de los restos recuperados.

El Plan Anual de Memoria Democrática para 2020 tiene entre sus objetivos la cooperación y coordinación con el resto de administraciones, las entidades memorialistas y la ciudadanía, y el reconocimiento institucional y reparación de las víctimas, con el establecimiento de medidas reparadoras y de reconocimiento.

Como novedad, dicho plan, el primero de carácter anual que se aprueba desde la entrada en vigor de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, recoge el desarrollo de un protocolo marco de colaboración que acelere la formalización de convenios con otras administraciones para llevar a cabo la exhumación de grandes fosas en capitales de provincia.

Con el objetivo de respaldar la labor de exhumación, se pretende impulsar un expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la delimitación, exhumación y estudio antropológico de restos hallados en fosas de Andalucía. Con dicho contrato se pretende dar un fuerte impulso a la principal actividad que justifica las políticas de memoria democrática en Andalucía.

El Plan Anual de Memoria Democrática para 2020 formula el cumplimiento de los convenios en vigor para la exhumación de la fosa de Pico Reja (Sevilla) y para la realización de las pruebas de identificación genética de los cuerpos exhumados en las fosas, así como para la creación de un banco de datos de ADN gracias al acuerdo firmado con la Universidad de Granada.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Por último, el documento aprobado por el Consejo de Gobierno da cuenta del impulso a los Lugares de Memoria Democrática, con la actualización de su inventario, la valoración de nuevas inscripciones y la aprobación de la Orden por la que se crea el comité técnico sobre símbolos y actos contrarios a la memoria democrática y su puesta en funcionamiento.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Juan Manuel Muñoz, nombrado Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético

Asumirá las políticas de mitigación y adaptación en este ámbito en la Junta de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Juan Manuel Muñoz Romero como Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, un área de nueva creación tras la última remodelación del Gobierno andaluz y que depende de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Juan Manuel Muñoz Romero (1968) es licenciado en Derecho por la Universidad Europea de Madrid y ha desarrollado su carrera profesional en el sector privado y, en concreto, dentro del grupo empresarial Sando, donde ha desempeñado diversas responsabilidades desde el año 1992.

Al Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético le corresponden las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Entre ellas, el diseño de la política de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con la lucha contra el cambio climático y para la transición a un nuevo modelo energético, así como la definición, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia.

Se encargará, además, de la promoción de las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético y de que éstas estén presentes en la planificación estratégica impulsada por la Junta de Andalucía y en la contratación pública.

También se ocupará del diseño de las prioridades y los principios para la elaboración de las políticas destinadas a garantizar la transición hacia un sistema energético seguro, competitivo y sostenible en Andalucía, del establecimiento de directrices para avanzar hacia una economía descarbonizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la evaluación de los objetivos vinculados a la política energética andaluza.



Andalucía, 29 de septiembre de 2020

Cristóbal Sánchez Morales, nuevo vocal del Consejo Rector de la Agencia IDEA

Este nombramiento está asociado a su cargo de secretario general de Industria y Minas de la Consejería de Transformación Económica

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Cristóbal Sánchez Morales vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en sustitución de Fernando Arauz de Robles Villalón. Este cargo está asociado al desempeño de sus funciones como secretario general de Industria y Minas de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Sánchez Morales (Jerez de la Frontera, 1971) es ingeniero industrial especialista en Organización Industrial y Gestión de Empresas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Sevilla, así como experto universitario en Climatización por la Hispalense y en Administración Pública por el Instituto de Estudios Cajasol.

Desde el año 2003 desarrolla su trabajo en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética. Desde 2005 pertenece a la Agencia Andaluza de la Energía, donde ha venido ocupando diferentes puestos de responsabilidad, siempre ligados al fomento y la gestión pública. En esta entidad ocupó el cargo de director gerente en los años 2016 y 2017. Actualmente es el responsable de su Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos.

Su especialización en el ámbito de las energías renovables y en el mercado energético le ha llevado a participar como docente en numerosos cursos, seminarios o másteres, colaborando con diferentes entidades públicas y privadas: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Centro Tecnológico CARTIF, Universidad de Málaga o Universidad Internacional de Andalucía, entre otros. En el contexto nacional destaca su participación en la Red REBECA de Economía Baja en Carbono o en la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía EnerAgen.

El Consejo Rector es el máximo órgano de gobierno de esta entidad instrumental de la Junta y en él están representadas las consejerías de la Junta de Andalucía



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

con mayor vinculación a los fines que desarrolla la agencia. El pasado ejercicio la Consejería de Transformación culminó su renovación en el marco de la reestructuración llevada a cabo en la nueva IDEA, incorporando por primera vez al mundo empresarial, a través de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), a los emprendedores y a la Universidad.

CONSEJO DE GOBIERNO